

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA.

CONTRALORÍA INTERNA

2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO LXIII Legislatura

RECIBIDO 17 OCT 2018 14:33h

ORIGEN Contraloría Interna OFICIO No.: HCEO/LXIII/C.I./303/2018 ASUNTO: CITATORIO.

EXPEDIENTE

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de octubre de 2018.

LIC. [Redacted] DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Con motivo de los trabajos realizados en la Auditoría Integral número 06/REC-HUMANOS/18, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Dirección de Recursos Humanos, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha Dirección, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y demás acciones realizadas, se hayan ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones; al respecto, se le convoca para que asista el día dieciocho de octubre del presente año a las 13:00 horas, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca, situada en la Planta Baja del edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, a la notificación y entrega del Acta Parcial de Auditoría.

Lo anterior con base en los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 y 48 Bis del Reglamento del Interior del Honorable Congreso del Estado; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 46, fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIII LEGISLATURA

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO 18 OCT 2018 14:45 para

LIC. [Redacted]



RESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Con copia para:

- [Redacted] - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio
- Expediente y Minutario

RECIBIDO 18 OCT 2018 14:50 para [Redacted] OFICIALIA MAYOR